

MUNICIPIO DE XICOHTZINCO



H. AYUNTAMIENTO
XICOHTZINCO

2024 - 2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO, TLAX. Lic. Guadalupe Estefani Sánchez Sánchez Dirección Jurídica</p>	<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO, TLAX. 2024 - 2027 Lcda. Verónica Ortiz Sánchez Titular del Órgano Interno de Control</p>	<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA MUNICIPAL XICOHTZINCO, TLAXCALA. Vol. Bo 2027 C. Marcos Galván Sánchez Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AUTORIZO PRESIDENCIA MUNICIPAL XICOHTZINCO, TLAXCALA Ing. Juan Ramírez Avalos Presidente Municipal</p>
--	--	---	--

Con fundamento en el artículo 33 fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interno del municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.

Índice

1.- Introducción.

2.- Objetivo del Manual.

3.- Marco Jurídico.

4.- Relación de los procedimientos

4.1.- Consultoría Jurídica

ORGANO INTERNO
DE CONTROL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y
ANÁLISIS FISCAL

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

1.- Introducción.

El Manual de Procedimientos de los trámites de la dirección, es una herramienta fundamental para comprender y estandarizar los procesos que rigen las funciones de esta institución.

El objetivo primordial de este manual es brindar a los usuarios una guía clara y detallada sobre los procedimientos que se llevan a cabo al estandarizar y documentar estos procesos, se busca la eficiencia, la transparencia y la calidad en cada uno de los servicios que se ofrecen.

2.- Objetivo del Manual.

Establecer una guía sistemática y clara que detalle de manera exhaustiva los procesos, trámites y actividades que se llevan a cabo en la dirección.

Brindar consultoría legal a las diversas Unidades Administrativas con el objeto de que sus actos se encuentren apegados a derecho.

3.- Marco Jurídico.

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Archivos.
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Código Penal Federal.
- Ley Agraria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Manual de procedimientos de la Dirección Jurídica

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.
- Ley Laboral de los Servidores Públicos en el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley General de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala.
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Entrega - Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Ingresos del Municipio de Xicohtzinco, para el ejercicio fiscal 2025.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Tlaxcala.

Manual de procedimientos de la Dirección Jurídica

- Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el estado de Tlaxcala.
- Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala.
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Seguridad Pública y Ciudadana para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley de Asistencia social para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Atención a las personas adultas mayores en el estado de Tlaxcala.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Tlaxcala y sus municipios.
- Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala.
- Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Tlaxcala.
- Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala.
- Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala.
- Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de La Ley De Los Derechos de Niñas, Niños y Del Estado de Tlaxcala.
- Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio Fiscal 2024.

Ámbito Municipales

- Reglamento interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.
- Reglamento Municipal para la protección y bienestar de perros y gatos para el municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.
- Reglamento del Mercado Municipal de Xicohtzinco “Benito Juárez” Estado de Tlaxcala.
- Reglamento de Parques, Fuentes, Jardines y áreas verdes del municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.

4.- Relación de los procedimientos

4.1 Consultoría Jurídica del Municipio de Xicohtzinco

Procedimiento mediante el cual se brinda asesoría jurídica a la ciudadanía del Municipio

	FICHA TÉCNICA		CLAVE: MX/DJ/001	
	CONSULTORÍA JURÍDICA		FECHA: 16/07/2025	PÁGINA: 1/3
OBJETIVO				
Brindar consultoría legal a los ciudadanos que lo requieran.				
MARCO JURÍDICO				
Con fundamento en los artículos 84 fracción I del Reglamento interno del Municipio de Xicohtzinco				
RESPONSABLES				
- Directora Jurídica				
REQUISITOS				
-Solicitud por parte. -Contar con la mayor documentación referente al caso. -Acudir a la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento				



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**CONSULTORÍA
JURÍDICA**

**CLAVE
MX/DJ/001**

**PÁGINA
2/3**

ENCARGADO

DESCRIPCIÓN

TIEMPO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Solicitante	1. El ciudadano acude de forma presencial al espacio que ocupa la Dirección Jurídica	3 minutos
Solicitante	2. Se presenta solicitud por escrito del tipo de asunto del cual requieren la asesoría jurídica.	2 minutos
Dirección Jurídica	3. La dirección realiza un análisis a dicha solicitud.	30 minutos (el tiempo está sujeto al caso en concreto).
Dirección Jurídica	4. Se emite una respuesta por escrito, proporcionando la asesoría jurídica dependiendo del caso que sea planteado por el ciudadano.	30 minutos (el tiempo está sujeto al caso en concreto)
Dirección Jurídica	5. Comparece el ciudadano a recibir su contestación por escrito y se da una explicación acorde a su solicitud..	5 minutos
Dirección Jurídica	6. Se procede a archivar las documentales que hayan sido generadas con motivo de la asesoría brindada en el archivo de la Dirección Jurídica.	10 minutos

Fin del procedimiento.

DIAGRAMA DE FLUJO

